



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 3ª SESIÓN ORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con trece minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Oscar Coronado	Representante del Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante del Partido Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. José Rico Espinosa y Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos respectivamente, así como del Lic. Mario Velásquez Miranda y la Lic. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados correspondientemente.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
2. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Especial y Programa Ordinario), correspondiente al mes de febrero de 2009.
3. Recepción de la Nota informativa denominada "Informe de entrega de la cartografía electoral, correspondiente al Marco Geográfico Electoral 2009, a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF".
4. Recepción de la Nota informativa sobre el avance en el rediseño del Sistema de Consulta de la Evolución de los Instrumentos Electorales.
5. Recepción de la Nota informativa sobre los avances en el desarrollo de la aplicación informática para la incorporación del Simulador de Representación Proporcional en el microsítio sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal.
6. Análisis y, en su caso aprobación, de la Propuesta de Estrategia de Difusión del Proyecto Institucional Urna Electrónica.
7. Análisis y, en su caso aprobación, del documento denominado "Propuesta de escenarios para la instrumentación de urnas electrónicas en el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Distrito Federal".
8. Análisis y, en su caso aprobación, del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de boletas virtuales, comprobantes y etiquetas adheribles que se utilizarán en la instrumentación de las urnas electrónicas durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009", y su respectivo anexo.
9. Análisis y, en su caso aprobación, del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el programa informático (software electoral) que se utilizará en las urnas electrónicas en la jornada electoral del cinco de julio de 2009 y las características que observarán las mismas".
10. Análisis y, en su caso aprobación, del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba publicar de manera permanente en el sitio oficial en Internet del IEDF, el modelo de software que se firmará electrónicamente a efecto de garantizar que será el que se utilizará por los sistemas electrónicos de votación el día de la jornada electoral".
11. Análisis y, en su caso aprobación, del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el calendario de sesiones de escrutinio público de los programas fuente del software electoral que forman parte de las urnas electrónicas que se utilizarán en la jornada electoral del cinco de julio de 2009".

12. Análisis y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales por elección para cada Partido Político o Coalición con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con fotografía.
13. Análisis y, en su caso aprobación, del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba instalar casillas especiales en algunas secciones electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a las mismas", y su respectivo anexo.

La Secretaría de la Comisión solicitó se incluyera un punto catorce al orden del día siendo éste el de asuntos generales, ya que se trata de una sesión ordinaria

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 77/3ªOrd./09.- Se aprueba el orden del día

1. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión informó que en el acuerdo número 39, referente a otorgar opinión favorable de la Comisión para que la Unidad de Servicios Informáticos realizara las acciones tendentes al mantenimiento preventivo y correctivo de los 60 prototipos semi industriales; el 24 de marzo, en atención a la solicitud formulada por el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, se remitió copia del convenio a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión y a los Partidos Políticos firmado por las autoridades competentes para la atención correctiva de los prototipos industriales.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe.

2. AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ESPECIAL Y PROGRAMA ORDINARIO), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que en cada sesión ordinaria de la Comisión se hace entrega de un informe sobre las actividades realizadas en el mes inmediato anterior por la Dirección Ejecutiva, así como los avances porcentuales en las metas que están programadas en las fichas POA del Programa Operativo Anual.

El Presidente de la Comisión informó que haría llegar posteriormente a la Secretaría de la Comisión sus observaciones al documento.

La Comisión conoció del Avance en los Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

3. RECEPCIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DENOMINADA "INFORME DE ENTREGA DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL 2009, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el 12 de marzo el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se determina el marco geográfico electoral y uno de los compromisos que se tenían en ese acuerdo era la entrega a los representantes de los partidos políticos del disco compacto con el sistema de consulta de marco geográfico y los planos de manera impresa, sobre lo que informó la dirección ejecutiva que se realizaron las entregas en el día que se le había señalado.

El representante del Partido Socialdemócrata preguntó si se le podía entregar a los representantes de los partidos políticos la cartografía en medio magnético.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la cartografía en medio magnético está contenida en el sistema de consulta del marco geográfico.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

4. RECEPCIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN EL REDISEÑO DEL SISTEMA DE CONSULTA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que en el 2008 la Dirección Ejecutiva desarrolló un sistema de consulta de la evaluación de los instrumentos electorales y este concluyó el 31 de octubre de ese mismo año, una característica relevante de ese sistema es que permite actualizar la información contenida, además de la generación de diversas estadísticas que pueden ser de mucha utilidad como son cobertura, composición por edad y sexo, densidad ciudadana e índice de masculinidad.

Por tal razón, actualmente se encuentra en una etapa de rediseño de este sistema y se trasladará al lenguaje HTML y se prevé concluirla en abril.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

5. RECEPCIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL SIMULADOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL MICROSITIO SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que la Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva a ponerse en contacto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para reanudar los trabajos respecto a la aplicación de este simulador de representación proporcional, comentó que se determinó que el desarrollo de la aplicación se realizara en el lenguaje "java script", y mencionó que se ha avanzado en la formulación del algoritmo que interpreta las disposiciones legales aplicables, esto avalado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mencionó que la Dirección Ejecutiva fue informada de que el simulador quedará concluido a finales de abril. Asimismo, derivado de un acuerdo también de esta comisión, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia el documento relativo a la traducción de los textos de la página web sobre el sistema electoral del Distrito Federal, para que quede instalado en la página del Instituto, en donde se está desarrollando un respaldo que funcionará

como elemento espejo para la consulta de la versión en el idioma inglés y estos trabajos se espera concluirlos también en la primera semana del mes de abril.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL URNA ELECTRÓNICA.

El Presidente de la Comisión propuso que se diera por recibido el documento para su análisis y observaciones de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó su preocupación sobre la estrategia de difusión de este Instituto, que está dividida en varios segmentos, planteó que no se tiene una propuesta uniforme por lo que sugirió se analice el documento y se haga del conocimiento del Consejo General.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 78/3ªOrd./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la "Propuesta de Estrategia de Difusión del Proyecto Institucional Urna Electrónica, para el Proceso Electoral 2008-2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el viernes 3 de abril de 2009

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PROPUESTA DE ESCENARIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008-2009 EN EL DISTRITO FEDERAL".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que se incorporaron al documento las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, integrantes de la Comisión y de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan.

El Presidente de la Comisión refirió que el escenario identificado con el numeral uno es el más viable para la instrumentación de la urna electrónica y este considera una urna electrónica para cada distrito electoral, el porcentaje de casillas que significaría instalar una urna por distrito, equivaldría aproximadamente al 0.3 por ciento; por otro lado, en los 40 consejos distritales hay consejeros electorales distritales y representantes de todos los partidos políticos.

Asimismo, mencionó que en el proceso electoral los diversos medios de comunicación cubren algunos distritos y con este escenario se podría tener la certeza de cuales son los medios que cubrirán determinados distritos y así darle el seguimiento correspondiente.

El representante del Partido Convergencia comentó que comparte la propuesta del Presidente de la Comisión.

El representante del Partido Socialdemócrata informó que también apoya la propuesta del Presidente de la Comisión.

El representante del Partido Acción Nacional mencionó que la propuesta es viable pero que incluso podría ser por sección electoral en la que se utilizará la urna electrónica.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que la propuesta que plantea el Presidente de la Comisión es viable, ya que no impacta en los porcentajes de votación y además los 40 distritos electorales conocerían la forma de operar de la urna electrónica. Asimismo, comentó que el asunto de poner la urna electrónica en una sección electoral podría inhibir el voto del ciudadano ya que sería un instrumento novedoso y se tendría que valorar.

El Presidente de la Comisión informó que referente a la inquietud del representante del Partido Acción Nacional, sí sería técnicamente difícil poner la urna electrónica por sección electoral, primero por el número de ciudadanos a atender en cada casilla y la segunda, es que se pudiera entorpecer el flujo de la votación si se junta la casilla básica con la contigua, mencionó que este tema tendría que ser analizado posteriormente.

El representante del Partido Nueva Alianza se manifestó a favor del escenario uno.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que la propuesta número uno es la mejor, pero que valdría la pena explorar la opción de que la urna se ubicará en una sección electoral siempre y cuando el lugar cuente con las condiciones óptimas, como lo marca el Código Electoral para el Distrito Federal en su artículo 272, y si por alguna circunstancia fallará la urna electrónica se contaría con la urna tradicional.

El representante del Partido Acción Nacional informó que ellos son los que más han utilizado la urna electrónica, y por eso se cree que la urna puede ser utilizada en una sección cuidando las características, como lo dicen los mecanismos para la instalación de la urna electrónica sobre que sea un lugar que no tenga humedad, que tenga corriente eléctrica, pudiera dar un mejor indicativo y un mejor grado de confianza para los siguientes procesos electorales, además se tiene la seguridad de que la urna electrónica va a gustar ya que los resultados son muy rápidos y sería un buen avance en el instituto sobre la modernización de los sistemas electrónicos en la obtención de los votos de ciudadanos.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 79/3ªOrd./09.- Se aprueba el escenario identificado con el numeral uno del documento denominado "Propuesta de escenarios para la instrumentación de Urnas Electrónicas en el Proceso Electoral Local ordinario 2008-2009 en el Distrito Federal", consistente en la instalación de una urna electrónica en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal, para la recepción del voto vinculante durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE BOLETAS VIRTUALES, COMPROBANTES Y ETIQUETAS ADHERIBLES QUE SE UTILIZARÁN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008-2009", Y SU RESPECTIVO ANEXO.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que se incorporaron al documento las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando J. Díaz Naranjo, Claudia Zavala Pérez, Carla A. Humphrey Jordan y

Néstor Vargas Solano, de igual forma se entregó la relación con las observaciones planteadas y, en su caso, las que no fueron procedentes con la explicación correspondiente.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 80/3ªOrd./09.- Se aprueba remitir al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de boletas virtuales, comprobantes y etiquetas adheribles que se utilizarán en la instrumentación de las urnas electrónicas durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009", y su respectivo anexo, con la atenta petición al Secretario Ejecutivo de no presentar este documento hasta en tanto no se hayan integrado todos los documentos señalados en la "Logística para la instrumentación del uso de urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos en el proceso electoral local 2008-2009"

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INFORMÁTICO (SOFTWARE ELECTORAL) QUE SE UTILIZARÁ EN LAS URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE 2009 Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE OBSERVARÁN LAS MISMAS".

El Presidente de la Comisión propone que como se recibieron varias observaciones al anteproyecto este solamente se de por recibido para su análisis y en la próxima sesión someterlo a la consideración de la comisión, comentó que este documento, contiene las observaciones de los consejeros no integrantes de la comisión y los propios de esta comisión.

La Comisión dio por recibido el documento para su revisión y análisis.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA PUBLICAR DE MANERA PERMANENTE EN EL SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL IEDF, EL MODELO DE SOFTWARE QUE SE FIRMARÁ ELECTRÓNICAMENTE A EFECTO DE GARANTIZAR QUE SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ POR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL".

En el mismo sentido que el punto anterior, el Presidente de la Comisión propuso dar por recibido este anteproyecto y en la próxima sesión someterlo a la consideración de la comisión, comentó que este documento, contiene las observaciones de los consejeros electorales no integrantes de la comisión y los propios de esta comisión.

La Comisión dio por recibido el documento para su revisión y análisis.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE ESCRUTINIO PÚBLICO DE LOS PROGRAMAS FUENTE DEL SOFTWARE ELECTORAL QUE FORMAN PARTE DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE 2009".

De igual manera que el punto anterior, el Presidente de la Comisión propuso dar por recibido este anteproyecto y en la próxima sesión someterlo a la consideración de la comisión, comentó que este documento, contiene las observaciones de los consejeros electorales no integrantes de la comisión y los propios de esta comisión.

La Comisión dio por recibido el documento para su revisión y análisis.

12. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ENTREGUEN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, DOS BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES POR ELECCIÓN PARA CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN CON ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE LAS CORRESPONDIENTES A LOS ELECTORES QUE FIGUREN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que se incorporaron al documento las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Gustavo Arzaído Hernández, Fernando J. Díaz Naranjo y la Presidente Claudia Beatriz Zavala Pérez.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que el proyecto de acuerdo, dice: "sólo podrán votar los representantes de los partidos políticos o coaliciones que se acrediten ante la mesa" y como venció el plazo para las coaliciones propuso que se quitara la palabra coaliciones y quedara únicamente "los representantes de partidos políticos".

El Presidente de la Comisión informó que se tomaría en cuenta la observación del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Sin mas comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 81/3^oOrd./09.- Se aprueba remitir al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba que los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entreguen a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009, dos boletas electorales adicionales por elección para cada partido político con acreditación ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, además de las correspondientes a los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores con fotografía"

13. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA INSTALAR CASILLAS ESPECIALES EN ALGUNAS SECCIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE POR CADA TIPO DE ELECCIÓN SE DISTRIBUIRÁN A LAS MISMAS", Y SU RESPECTIVO ANEXO.

El Presidente de la Comisión informó que para este punto del Orden del Día invitó al Titular que Coordina a los Órganos Desconcentrados, y en su representación viene una Directora de Área, por si hubiese algunas preguntas o algunas consideraciones. Una vez que este documento está propuesto con base en lo que los consejos distritales opinaron en su oportunidad.

El representante del Partido de la Revolución Democrática pidió que se leyera el artículo 272 párrafo tercero del Código Electoral del Distrito Federal el cual señala que en cada distrito electoral se podrán instalar hasta tres casillas especiales en atención a su densidad poblacional y a sus características geográficas y demográficas y, con base a este artículo, solicitó se le explicará por que se tienen que quitar casillas especiales en lugar de aumentar, comentó que no existen criterios que comprueben por que se deben quitar estas casillas.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que el poner una casilla especial debe ser una excepción ya que por eso se decidió poner una casilla propiamente en donde está el domicilio de los ciudadanos, en donde tengan acceso y lleguen caminando y por eso se hacen las elecciones en un día inhábil.

Mencionó que el esfuerzo que se hace para seleccionar a los ciudadanos, de ir a sus casas, de tocar, ir personalmente y entregarles la invitación, de convencerlos, de capacitarlos y de tener ahí al lado de su domicilio las casillas es precisamente como está diseñado el sistema que se utiliza en la ciudad de México y por esa razón se deben instalar casillas especiales en casos realmente excepcionales ya que estas no son el medio de andar recogiendo la gran mayoría de la votación ciudadana.

La representante de la Unidad de Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados comentó que a parte de lo que el Código Electoral del Distrito Federal mandata, existen también, criterios operativos en materia de ubicación de casillas para el proceso electoral que elaboró la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los cuales fueron aprobados por esta Comisión.

Mencionó que dentro de los criterios se marca que sí hubo una votación menor a 100 votos en algunas de las elecciones de 2000, 2003 y 2006 se viera la conveniencia o no de instalar las casillas especiales y bajo estos criterios los consejos distritales han trabajado para quitar o dejar las casillas especiales.

El representante del Partido Socialdemócrata solicitó se le hiciera llegar una nota técnica informativa y solicitar todo el manual jurídico para saber cual fue el criterio puntual que se utilizó para no instalar casillas especiales.

El representante del Partido de la Revolución Democrática planteó que las propuestas de los consejos distritales se lleven al Consejo General ya que es el que toma los acuerdos, pudiendo considerar esas propuestas y solicitó que no se deje la decisión en manos de los consejos distritales de quitar casillas especiales.

El representante del Partido Convergencia solicitó se aclare por que en algunos casos se quitan casillas que tuvieron más votos y dejan algunas que tuvieron menor cantidad de votos, pidió se realice un estudio a detalle, ya que la información no tiene coherencia aunado con los criterios que se tienen.

El Presidente de la Comisión dio un dato estadístico sobre las personas que votaron en la casilla especial del Zócalo según los datos estadísticos en 2003, ahí votaron 235 ciudadanos y en 2006 sólo 134.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó se instale una mesa de trabajo antes de tomar una decisión y pidió que en base al Código Electoral del Distrito Federal sea el Consejo General el que asuma la decisión de la instalación de casillas especiales

La representante de la Unidad de Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados comentó que en estos recorridos que se hicieron y en la propuesta para instalar casillas especiales estuvieron de acuerdo los representantes de los partidos políticos en los consejos distritales.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que en los consejos distritales no se tiene información completa sobre el tema por eso se solicitó la instalación de una mesa de trabajo y de manera conjunta se decida qué es lo mejor en términos de casillas especiales para estar en condiciones de atender las propuestas de los consejos distritales, y que decida el Consejo General.

El representante del Partido Socialdemócrata propuso que la mesa de trabajo fuera el mismo día para analizar el documento de casillas especiales y hacer la debida aclaración a los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales, ya que ellos no cuentan con esta información, los representantes únicamente han asistido a los recorridos y han visto las casillas que los propios consejos distritales les presentan, por eso solicita se analice a fondo esta situación.

El representante del Partido Acción Nacional informó que sí hay un desfase ya que existen documentos que no tienen sus representantes en los consejos distritales y solicitó se empiece a trabajar con los consejos distritales para mejorar el tema.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso que se formara el grupo de trabajo y se tomara la decisión correspondiente o si no, se sometiera a votación la propuesta como se presenta.

El representante del Partido Acción Nacional informó que respaldaba la solicitud del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández que se sometiera a votación la propuesta como se presenta y se reserven los argumentos.

El Presidente de la Comisión propuso solicitar al Secretario Ejecutivo la validación correspondiente de los criterios operativos en materia de ubicación de casillas para el proceso electoral y también lo presentado por los consejos distritales, otorgándole tres días para la presentación de los resultados y entonces se llevaría a cabo la reunión.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

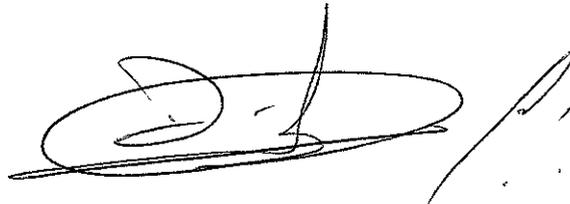
Acuerdo 82/3^oOrd./09.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, realice la validación de los criterios utilizados en las propuestas de secciones electorales para la instalación de las casillas especiales presentadas por los consejos distritales, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 272 del Código Electoral del Distrito Federal, así como del documento denominado "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009", aprobado el pasado 9 de febrero del año en curso en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con la solicitud de que los resultados de la citada revisión se hagan llegar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral dentro del plazo de tres días

14. ASUNTOS GENERALES

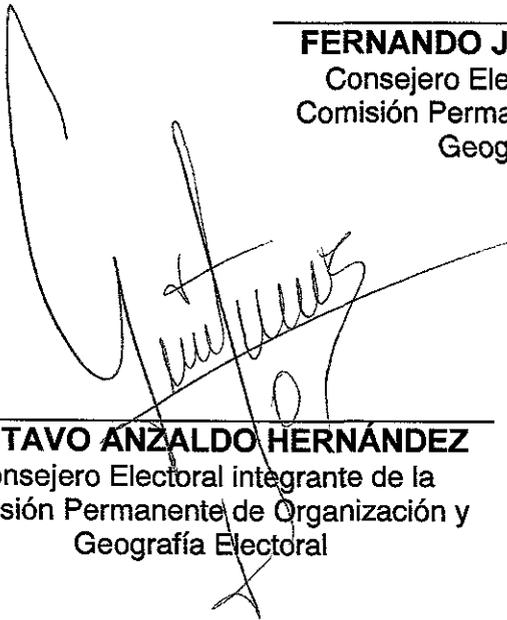
El Presidente de la Comisión solicitó la inclusión de un asunto general, relativo al Informe del Análisis sobre la inclusión de la fotografía a las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para el proceso electoral 2008-2009. En ese sentido, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 83/3ªOrd./09.- Derivado de la opinión vertida por los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Permanentes de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante el desarrollo de su segunda sesión conjunta de 2009, se aprueba dejar sin efectos el acuerdo 54/6ªext./09, adoptado por unanimidad de votos durante el desarrollo de la sexta sesión extraordinaria correspondiente a 2009 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, en virtud del cual se aprobó remitir al Consejo General el "Informe del análisis sobre la inclusión de la fotografía a las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales para el proceso electoral 2008-2009"

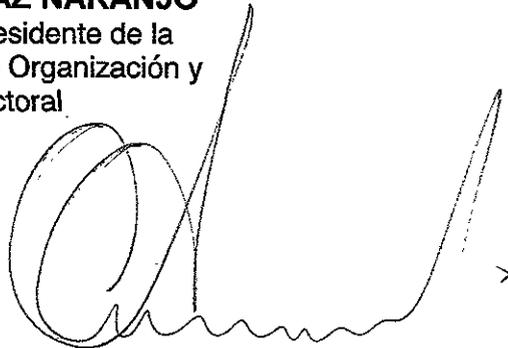
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral